Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 05/98.-

RESOLUCION N° 482 / 98

VISTO:

Las solicitudes de las docentes: Lic. Sara Elena Acosta, Prof. Adj. ded. exclusiva; Lic. Angélica Alarcón Aparicio, J.T.P. ded. semi-exclus.; Lic. Mercedes Adriana Pereyra, Prof. Adj. ded. exclusiva; Lic. Dora del Carmen Berta, J.T.P. ded. exclusiva y Lic. Catalina Virginia Farfán, Prof. Adj. ded. semi-exclusiva; todas del Departamento de Enfermería, en el sentido de que les sea otorgada una ayuda económica a fin de solventar gastos que le ocasionan los estudios de Post-Grado que están realizando; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 285/98-FCS se distribuyó, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de Pesos: Once mil con 00/100 ($ 11.000,00) entre los Departamentos Docentes.

Que el mismo acto administrativo fija criterios económicos y académicos para la asignación de fondos a favor de los docentes.

Que al Departamento de Enfermería le corresponde la suma de Pesos: Un mil ochocientos treinta y tres con 33/100 ($ 1.833,33).

Que el Departamento al que pertenecen las docentes, tomó la intervención que le corresponde y aconsejó asignar una ayuda económica a cada solicitante.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria N° 13/98 del 06 de Octubre de 1998)
R E S U E L V E:

./

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

/.

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 05/98.-

RESOLUCION Nº 482 / 98

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y en concepto de aranceles, a las docentes del Departamento de Enfermería que a continuación se detallan:

Nombre	Cursa	Lugar	Importe
Sara E. Acosta	Maestría Gerencia Sist. y Serv. Salud	Inst. Cs. Biomédicas Fund. Favaloro-Sla	540,00
Angélica Alarcón Aparicio	Carrera Form. Docente	Univ. Católica de Salta	360,00
Mercedes A. Pereyra	Maestría Gerencia Sist. y Serv. Salud	Inst. Cs. Biomédicas Fund. Favaloro-Sla	360,00
Dora del C. Berta	Maestría Gerencia Sist. y Serv. Salud	Inst. Cs. Biomédicas Fund. Favaloro-Sla	360,00
Catalina V. Farfán	Post-Grado Metod. Invest.	Univ. Nac. Entre Ríos	180,00

ARTICULO 2º.- Notifíquese a las docentes solicitantes, Departamento de Enfermería, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud